



RESOLUCION DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N°001 -2020-SUNARP/SN

Lima, 02 ENE. 2020

VISTOS, el Informe Técnico N° 001-2020-SUNARP/OGPP, de fecha 02 de enero de 2020, el Memorándum N° 002-2020-SUNARP/OGPP, de fecha 02 de enero de 2020, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, respectivamente; y el Memorándum N° 001-2020-SUNARP/OGAJ, de fecha 02 de enero de 2020, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 267-2019-SUNARP/SN de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobaron los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020, del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos- SUNARP;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos que; además, tienen implicancia en la estructura funcional programática;

Que, el numeral 9.4 del artículo 9 Medidas en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, del Decreto de Urgencia 014, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, establece que a nivel de pliego, las Específicas del Gasto 2.3.2 8.1 1 "Contrato Administrativo de Servicios", 2.3.2 8.1 2 "Contribuciones a EsSalud de C.A.S.", 2.3.2 8.1 4 "Aguinaldos de C.A.S." y 2.3.2 8.1 5 "Vacaciones truncas de C.A.S.", no pueden habilitar a otras partidas, genéricas o específicas del gasto de sus presupuestos institucionales ni ser habilitadas, salvo las habilitaciones que se realicen entre o dentro de las indicadas específicas en la misma unidad ejecutora o entre unidades ejecutoras del mismo pliego;

Que, el inciso i. del literal a) del numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva N° 011-2019-ÉF/50.01, aprobada por Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01; establece que el Titular del Pliego emite una resolución autoritativa, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;





Que, con Informe Técnico N°001-2020-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, propone efectuar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a través de la cual, las Unidades Ejecutoras 001 SUNARP Sede Central, 007 Zona Registral I Sede Piura, 008 Zona Registral III Sede Moyobamba, 011 Zona Registral VII Sede Huaraz y 012 Zona Registral VIII Sede Huancayo habilitan recursos presupuestales a favor de las Unidades Ejecutoras 002 SUNARP Sede Lima, 004 SUNARP Sede Trujillo, 005 SUNARP Sede Arequipa, 006 Zona Registral X Cusco, 010 Zona Registral VI Sede Pucallpa, 014 Zona Registral XIII Sede Tacna y 015 SUNARP Sede Ayacucho;

Que, en ese contexto, resulta necesario autorizar la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, con cargo al Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2020, conforme a la propuesta de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, se expide la presente resolución para autorizar la modificación presupuestaria propuesta, sin que ello signifique la conformidad sobre su ejecución, la cual se encuentra sujeta a control posterior, siendo responsabilidad de los órganos ejecutores, de acuerdo al artículo 58 y el literal k) del artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012- 2013-JUS;

De conformidad con el literal t) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, el artículo 26 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, y del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411;

Con el visado de la Gerencia General, de las Oficinas Generales de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION PRIMERA	:		GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	067	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
DE LA:			En Soles
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SUNARP SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:		PROGRAMA PRESUPUESTAL



PROGRAMA : 0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES
Y OPORTUNOS CON COBERTURA
UNIVERSAL
PRODUCTO : 3.000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

Sub Total	<u>1 260 000,00</u>
	1 260 000,00

TOTAL UE 001 1 260 000,00



UNIDAD EJECUTORA : 007 ZONA REGISTRAL I SEDE PIURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROGRAMA : 0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES
Y OPORTUNOS CON COBERTURA
UNIVERSAL

PRODUCTO : 3.000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

Sub Total	<u>273 107,00</u>
	273 107,00

TOTAL UE 007 273 107,00

UNIDAD EJECUTORA : 008 ZONA REGISTRAL III SEDE
MOYOBAMBA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROGRAMA : 0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES
Y OPORTUNOS CON COBERTURA
UNIVERSAL

PRODUCTO : 3.000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

Sub Total	<u>100 000,00</u>
	100 000,00

TOTAL UE 008 100 000,00

UNIDAD EJECUTORA : 011 ZONA REGISTRAL VII SEDE HUARAZ





CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMA PRESUPUESTAL
PROGRAMA : 0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
PRODUCTO : 3.000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

Sub Total 500 000,00
500 000,00

TOTAL UE 011 500 000,00

UNIDAD EJECUTORA : 012 ZONA REGISTRAL VIII SEDE HUANCAYO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMA PRESUPUESTAL
PROGRAMA : 0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
PRODUCTO : 3.000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

Sub Total 2 600 000,00
2 600 000,00

TOTAL UE 0012 2 600 000,00

TOTAL EGRESOS 4 733 107,00

A LA: En Soles

UNIDAD EJECUTORA : 002 SUNARP SEDE LIMA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMA PRESUPUESTAL
PROGRAMA : 0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
PRODUCTO : 3.000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES



2.3 Bienes y Servicios

Sub Total 253 887,00
253 887,00
TOTAL UE 002 253 887,00

UNIDAD EJECUTORA : 004 SUNARP SEDE TRUJILLO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMA PRESUPUESTAL
PROGRAMA : 0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES
Y OPORTUNOS CON COBERTURA
UNIVERSAL
PRODUCTO : 3.000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

Sub Total 1 475 175,00
1 475 175,00
TOTAL UE 004 1 475 175,00

UNIDAD EJECUTORA : 005 SUNARP SEDE AREQUIPA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMA PRESUPUESTAL
PROGRAMA : 0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES
Y OPORTUNOS CON COBERTURA
UNIVERSAL
PRODUCTO : 3.000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

Sub Total 1 425 665,00
1 425 665,00
TOTAL UE 005 1 425 665,00

UNIDAD EJECUTORA : 006 ZONA REGISTRAL X CUSCO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMA PRESUPUESTAL
PROGRAMA : 0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES
Y OPORTUNOS CON COBERTURA
UNIVERSAL
PRODUCTO : 3.000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados



5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

Sub Total 807 450,00
807 450,00

TOTAL UE 006 807 450,00

UNIDAD EJECUTORA : 010 **ZONA REGISTRAL VI SEDE PUCALLPA**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : **PROGRAMA PRESUPUESTAL**

PROGRAMA : 0113 **SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL**

PRODUCTO : 3.000001 **Acciones Comunes**

ACTIVIDAD : 5.000276 **Gestión del Programa**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 **Recursos Directamente Recaudados**

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

Sub Total 128 260,00
128 260,00

TOTAL UE 010 128 260,00

UNIDAD EJECUTORA : 014 **ZONA REGISTRAL XIII SEDE TACNA**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : **PROGRAMA PRESUPUESTAL**

PROGRAMA : 0113 **SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL**

PRODUCTO : 3.000001 **Acciones Comunes**

ACTIVIDAD : 5.000276 **Gestión del Programa**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 **Recursos Directamente Recaudados**

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

Sub Total 296 970,00
296 970,00

TOTAL UE 014 296 970,00

UNIDAD EJECUTORA : 015 **SUNARP SEDE AYACUCHO**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : **PROGRAMA PRESUPUESTAL**

PROGRAMA : 0113 **SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL**



PRODUCTO : 3.000001 Acciones Comunes
 ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

Sub Total 345 700,00
 TOTAL UE 015 345 700,00
 TOTAL EGRESOS 4 733 107,00

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, instruya a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3°.- Copia de la presente resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de la SUNARP.



MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
 Superintendente Nacional de los Registros Públicos
 SUNARP